

12 de febrero de 1980, ha quedado franco y registrable el terreno correspondiente a los registros mineros que a continuación se relacionan, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 1.601. «Protección». Cinabrio. 14. Torralba.
- 1.657. «S. José de la Montaña». Cobre. 9. Gátova.
- 1.680. «María de las Mercedes». Plomo. 8. Gátova.
- 2.003. «Melania». Hierro. 110. Lucena.
- 2.072. «Cueva del Cojo». Plomo y cinc. Villahermosa y otros.
- 2.079. «Cantera». Hierro. Lucena y otros.
- 2.088. «Augusta». Cobre. 554. Chovar y otros.
- 2.090. «Villahermosa». Plomo y cinc. Villahermosa y otros.
- 2.092. «Victor». Barita. 48. Montan.
- 2.094. «Rosa». Bauxita. 2.706. Fredes y otros.
- 2.099. «Juan Javier». Plomo. 66. Begis.
- 2.141. «Miguela». Hierro. 22.680. Gaudiol y otros.
- 2.142. «María Angeles». Hierro. Artana y otros.
- 2.153. «Mirunda». Hierro. Borriol y otros.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días siguientes de la presente publicación.

Castellón de la Plana, 28 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, Enrique Reyes Carapeto.

8420 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Ciudad Real hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

- 12.276. «Fontanosas I». Recursos Sec. C). 294. Almodóvar, Abenójar y Saceruela.
- 12.277. «Fontanosas II». Recursos Sec. C). 216. Almodóvar y Abenójar.
- 12.278. «Fontanosas III». Recursos Sec. C). 216. Almodóvar, Abenójar y Brazatortas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Ciudad Real, 22 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.

8421 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-51.684, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Tendido de línea eléctrica a 15 KV., mixta derivada de la línea de circunvalación de la localidad de Socuéllamos, alimentará al actual centro de transformación «Asunción», en el término municipal de Socuéllamos (Ciudad Real).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», la instalación solicitada que queda descrita.

Ciudad Real, 20 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—3.417-C.

8422 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-51.670, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Instalación y montaje de línea subestación, en m. t. y centro de transformación y distribución de e. e. de potencia máxima de 1 por 250 KVA. y tensiones de 15.000 $\pm$ 5 por 100, 380-220/220-127 V., denominado «Toledo», en el término municipal de Tomelloso (Ciudad Real).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de los Decretos 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», la instalación solicitada que queda descrita.

Ciudad Real, 20 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—3.418-C.

8423 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-51.420, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea de alta tensión, de 20 KV., partiendo de la subestación «Santa Teresa», con una longitud de 5.204 metros, y con final en el Hospital Provincial, en el término municipal de Ciudad Real.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», la instalación solicitada que queda descrita.

Ciudad Real, 20 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—3.419-C.

8424 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-51.665, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Ampliación de transformación de energía eléctrica a 45/15 kilovoltios, en la subestación de Herrera de la Mancha, en el término municipal de Manzanares (Ciudad Real).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», la instalación solicitada que queda descrita.

Ciudad Real, 20 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—3.420-C.

8425 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-51.656 incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea a 15 KV., subterránea, para alimentación del nuevo centro de transformación de energía eléctrica de 1 por 250 KVA., ubicado en el bloque de la calle Paquito León, 7, en el término municipal de Miguelturra (Ciudad Real).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», la instalación solicitada que queda descrita.

Ciudad Real, 20 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—3.421-C.

8426 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real para que se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Ciudad Real hace saber: Que ante el acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de marzo de 1980 por el que se concede al Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arraiz el derecho a la ocupación por el procedimiento de urgencia de las parcelas sitas en los términos municipales de Almadenejos y Almodóvar del Campo, de la provincia de Ciudad Real, necesarias para la explotación del yacimiento de cinabrio